



Origen: Junta de Gobierno

Destino: Comunidad

Motivo: Adjudicación Quiosco, robo, vegetación saliente, subvención municipal

Cotorredondo, Batres a 10 de enero de 2025

Estimado vecino,

Por medio de la presente abrimos el plazo que finaliza el día 1 de marzo para que los interesados en gestionar el quiosco de la urbanización puedan presentar sus propuestas en la oficina de la comunidad.

BASES MINIMAS PARA LA EXPLOTACION DEL QUIOSCO DE COTORREDONDO TEMPORADA DE VERANO 2.025:

Además de cumplir obligatoriamente los requisitos legales para poder desempeñar la actividad de hostelería, se valorará:

1. Experiencia en hostelería y establecimientos abiertos al público en la actualidad.
2. Relación de inversiones a realizar durante la explotación. Definición de calendario estimativo de actividad, horarios, servicios estándares y extraordinarios.
3. Plantilla media con la que cuenta.
4. Tipos de servicio a ofrecer
5. Carta de precios inicial
6. Posibilidad de ofertar otros servicios.

En todo caso correrán a cargo de los gestores del quiosco, la luz, el agua y los impuestos municipales. La licencia de explotación se solicitará a nombre del adjudicatario para la explotación del quiosco.

Para cualquier aclaración sobre los pormenores del contrato de cesión de las instalaciones pueden dirigirse a la oficina de la urbanización.

Nos es grato comunicar la concesión para este año 2025 de una subvención de 21.600€ por parte del Ayuntamiento de Batres para gastos de mantenimiento de Entidad Urbanística.

Lamentamos informarles de la comisión de un robo el pasado 3 de enero, ocurrió en la calle perdiz sobre las 20:30h sin los propietarios en el interior, forzaron las rejas y rompieron el cristal, la alarma hizo que se personara la guardia civil y el robo fuera limitado en el tiempo.

Por último les pedimos su colaboración en la poda de la vegetación que sobresale de sus parcelas al exterior. La vegetación estaría invadiendo la vía pública, y con ello ocasionando problemas a los viandantes, ya que se arroja suciedad que inutiliza las canaletas de conducción de agua, restando, asimismo, luminosidad a las farolas y visibilidad a los conductores.

Como quiera que es un espacio público el que invaden, hemos acudido al Ayuntamiento como titular del mismo, pues es el competente para obligar a que esa vegetación saliente sea cortada cumpliendo la normativa civil aplicable.

Hemos de decir que a los vecinos a los que puntualmente se les ha avisado de esta situación han procedido a su poda.

Esperando que dicha información les haya sido de utilidad, reciban un cordial saludo

Junta de Gobierno de Cotorredondo.